

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

659 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» números 245, de fecha 28 de diciembre de 2022; n.º 246, de fecha 29 de diciembre de 2022; y n.º 247, de fecha 30 de diciembre de 2022, aparecen publicadas las bases y convocatoria del procedimiento extraordinario de estabilización mediante sistema de concurso de las plazas del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo que se relacionan a continuación:

- Una plaza de Informador-Dinamizador/a juvenil (personal laboral fijo).
- Una plaza de Técnico/a catastral (personal laboral fijo).
- Una plaza de Ingeniero/a Técnico topógrafo (personal laboral fijo).
- Una plaza de Técnico/a de empleo del Centro de la Mujer (personal laboral fijo).
- Una plaza de Técnico/a jurídico del Centro de la Mujer (personal laboral fijo).
- Una plaza de Psicólogo/a del Centro de la Mujer (personal laboral fijo).
- Una plaza de Trabajador/a Social del Centro de la Mujer (personal laboral fijo).
- Una plaza de Educador/a social (personal laboral fijo).
- Una plaza de Conserje de edificios municipales (personal laboral fijo).
- Una plaza de Trabajador/a social (personal laboral fijo).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios y comunicaciones de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se realizarán a través de Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica cuya dirección es: <http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/>.

Cabanillas del Campo, 30 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José García Salinas.